

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad

SALTA, **12 DIC 2024**

537.24

Expediente N° 14.249/2024

VISTO:

La presentación realizada por la Dra. Silvana Valdez, Directora Normalizadora del Instituto de Beneficio de Minerales – INBEMI, mediante Nota N° 2511/24 en la cual adjunta rendición de cuentas N° 3/24 de gastos realizados con fondos de Prestaciones de Servicios a Terceros; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos fueron realizados a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades del citado Instituto;

Que los mismos fueron atendidos con fondos correspondientes a Prestaciones de Servicios a Terceros realizados por el Instituto;

Que el monto de la rendición, es por la suma de \$ 656.922,49 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS CON 49/100),

Que tuvo intervención el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de esta Facultad, en la revisión de la misma.

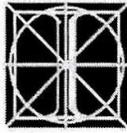
Que es procedente realizar la aprobación de los gastos realizados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Instituto de Beneficio de Minerales – INBEMI, correspondiente a la Rendición N° 03/24, por la suma de \$ 656.922,49 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS CON 49/100), y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.



SALTA

537.24

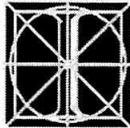
Expediente N° 14.249/2024

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de a las partidas que más adelante se detallan, de los fondos ingresados por Prestaciones de Servicios a terceros, realizadas por el INBEMI:

INCISO 2	Importe \$
2-1-1 Alimentos	\$ 67.979,46
2-3-4 Prod. papel y cartón	\$ 39.873,19
2-4-3 Art. De caucho	\$ 7.500,00
2-5-5 Tintas pin, colorantes	\$ 36.405,00
2-5-8 Prod. mat. plástico	\$ 21.000,00
2-5-9 Otros no espec. Prec.	\$ 38.497,86
2-7-1 Prod. ferrosos	\$ 68.579,08
2-7-5 Herramientas men.	\$ 69.077,60
2-7-9 Otros no espec.Prec.	\$ 74.299,35
2-9-1 Elem. De limpieza	\$ 91.174,00
2-9-3 Mat. Eléctricos	\$ 73.958,38
2-9-5 Prod. Med./Far./Lab.	\$ 38.578,00
2-9-6 Repuestos y accesorios	\$ 5.000,57
Total, Inciso 2	<u>\$ 631.922,49</u>
INCISO 3	Importe \$
3-9-9 Otros Serv.	\$ 25.000,00
Total, Inciso 3	<u>\$ 25.000,00</u>
TOTAL	<u>\$ 656.922,49</u>

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la imputación dispuesta por el artículo que antecede será afectada a los expedientes que más abajo se indican, como así también copia de la presente Resolución será agregada a los mismos, los que se encuentran en la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta:

Expediente N°	Importe \$
14.622/23	\$ 549,00
14.646/23	\$ 242.505,00
14.663/23	\$ 413.868,49
TOTAL	<u>\$ 656.922,49</u>



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

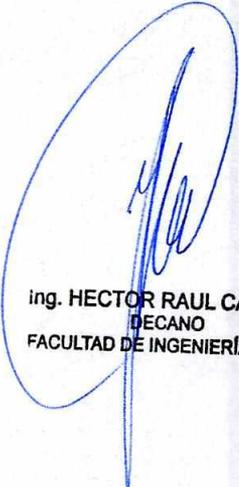
**2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad**

Expediente N° 14.249/2024

ARTICULO 4°.- Publíquese en Boletín Oficial y comuníquese a la Secretaría Administrativa del Rectorado, a Dirección de Contabilidad, a la Dirección de Rendiciones, al INBEMI, y siga a la Dirección Gral. Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION F.I. **537** - D - 2024


FABIANA J. CHAÑE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa